

Pago del dividendo

– ISIN DE0005752000 –

En la Junta general de accionistas celebrada el pasado 29 de abril de 2005 se recoge, entre otros asuntos, la aprobación de la propuesta de distribución del beneficio de 401.688.056,00 € obtenido en el ejercicio 2004.

El importe a repartir será de 0,55 € brutos por cada acción y tendrán derecho al cobro del dividendo los accionistas de Bayer AG que lo sean a fecha EX de 2 de Mayo de 2005, **es decir, posición al cierre del día 1 de Mayo de 2005.**

La entidad de enlace en España, Deutsche Bank, S.A.E., realizará el pago en euros a las entidades depositarias mediante la presentación del certificado de posición emitido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El importe neto a percibir por el accionista será el que resulte de aplicar los siguientes impuestos a retener en cada uno de los países:

- Retención en Alemania: 20% de retención impositiva sobre la renta y un 5,5% de «Contribución solidaria» (sobre el 20%), es decir, un total de retención del 21,1%.
- A cada accionista le corresponde, deducidas las retenciones en Alemania, un bruto en España de 0,43395 euros por acción.
- Retención en España: 15% sobre el dividendo bruto pagado en Alemania, es decir, sobre 0,55 euros, en concepto de retenciones a cuenta del IRPF. Esta retención será practicada, en función de la residencia de los titulares, por cada una de las entidades depositarias.

Los accionistas residentes en España podrán solicitar a través de su entidad depositaria, de acuerdo con el Tratado de doble imposición fiscal entre España y Alemania, la devolución del 5% del importe bruto del dividendo y la totalidad de la «Contribución solidaria».

Leverkusen, 29 de abril de 2005

El Consejo de Dirección de **Bayer Aktiengesellschaft**
Wenning Kühn

DEUTSCHE BANK S.A.E. (Entidad de enlace de BAYER AG
en España)